

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3179 /

PARRAL, Julio 14 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- El Certificado de Nacimiento N°291.830.913, de 14.07.2011, del Registro Civil.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a don: **JUAN BAUTISTA YAÑEZ MAUREIRA**, Auxiliar Grado 18° E.M.R., por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
SOFIA SARAI YAÑEZ AMIGO	HIJA	01.07.2011	28.05.2026

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.